



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

488

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0488 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A COMPUTADORAS ENTREGADAS AL INSTITUTO NACIONAL CORNELIO AZENÓN SIERRA, CON CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA 10073:

Según el Vice Ministerio de Ciencia y Tecnología el Instituto Nacional Cornelio Azenón Sierra con código de infraestructura 10073, no fue atendido en el marco del Programa "Una Niña, Un Niño, Una Computadora", este Instituto se atendió en periodo anterior al Programa y recibió computadoras tipo Netbook. De igual forma informan que, entre las medidas que toman las instituciones educativas cuando les roban computadoras u otras herramientas educativas, es iniciar un proceso normal de denuncia ante las autoridades correspondientes, es decir ante la policía y fiscalía general.



Oficial de Información en funciones
Lic. Karla Lissette Rivera Ramírez
Dirección de Transparencia